



Viernes, 4 de marzo de 2016

Boletín 1085 – 03/16 – Actualización, Restricciones al Calado en el Canal de Panamá, Panamá

Continuando con nuestro Boletín 1082 la Autoridad del Canal de Panamá ha publicado la circular adjunta.

Las actuales demoras de tránsito del Canal están experimentando un tiempo de espera de tres a cuatro días para llegadas desde el Atlántico no reservadas, y de cuatro a cinco días para llegadas desde el Pacífico. La continua falta de precipitaciones prevista implica que la Autoridad del Canal tenga que tomar medidas de “conservación del agua” que incluyen velocidades más lentas a través de determinadas secciones del canal, especialmente donde se están llevando a cabo operaciones de dragado.

Fuente de información:

C. Fernie & Co. S. A.
Email: fernepi@cfernie.com